

Oficio N° 14.507

VALPARAÍSO, 24 de enero de 2019

A S.E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley, originado en una moción del exdiputado señor David Sandoval Plaza, de los diputados señores Jaime Bellolio Avaria, Javier Hernández Hernández, Javier Macaya Danús y Leopoldo Pérez Lahsen, y de los exdiputados señor Enrique Jaramillo Becker, señora Andrea Molina Oliva y señores Sergio Ojeda Uribe, Ernesto Silva Méndez y Felipe Ward Edwards, que modifica la ley N° 19.828, que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para establecer el concepto de cuarta edad, correspondiente al boletín N° 11.224-18, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.- Incorpórase en el artículo 1 de la ley N° 19.828, que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, el siguiente inciso final:

"Denomínase adulto mayor de la cuarta edad a quien ha cumplido ochenta años."."

Dios guarde a V.E.

JAIME MULET MARTÍNEZ
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados